



No Coloradan – citizen or not – should be targeted by ICE overreach based on their appearance, accent, or other characteristics. We should vote NO on Amendment 81 to limit the power of ICE in Colorado, not expand it.

A NO vote will:

1. Limit ICE's power in Colorado, not expand it.
2. Protect Coloradans from being profiled or targeted by ICE based on how they look, talk, or other characteristics.
3. Protect due process rights by making sure no Coloradan is reported to ICE before a court has found them guilty of a crime and before they have a chance to prove their citizenship.

We should limit ICE's power in Colorado, not expand it.

Colorado has laws that protect our communities from ICE overreach. Amendment 81 would expand ICE's power in Colorado, requiring local law enforcement to act as an arm of Trump's deportation machine. We should vote no because we need to limit the power of ICE agents, not expand it.

Don't open the door for all Coloradans, including citizens, to be targeted by ICE based on how they look or talk.

Amendment 81 opens the door for ICE to target all Coloradans because it requires the law enforcement to report any Coloradan accused of certain crimes to ICE if they suspect they are not here legally based on their appearance, accent, or other personal characteristics – even if they aren't undocumented. We should vote no on Amendment 81 because it requires law enforcement to make a judgment that could encourage racial profiling.

Coloradans deserve due process rights even if they don't have their documents on them.

Amendment 81 requires local law enforcement to report anyone to ICE if they cannot determine their lawful presence and they do not have documents on them, like a passport that proves their citizenship, even if they have not been found guilty of a crime. A missing passport shouldn't land Coloradans in the hands of ICE. We should vote no on Amendment 81 because it denies due process for anyone who is accused of a crime.

Coloradans have a right to innocence until proven guilty.

Under Amendment 81, local law enforcement would be required to report someone to ICE simply because they have been charged with a crime and can't prove citizenship – all before any court has found them guilty of the charges. We should vote no on Amendment 81 because charging someone is not the same as finding them guilty, and this measure would deny due process to people who are accused, but not found guilty of anything.



Ningún habitante de Colorado, sea ciudadano o no, debería ser blanco de abusos por ICE, ya sea por apariencia, acento u otras características. Votemos NO a la Enmienda 81 para limitar el poder de ICE en Colorado, no para ampliarlo.

Votar NO significará:

1. Limitar el poder de ICE en Colorado, no ampliarlo.
2. Proteger a los habitantes de Colorado para que no sean objeto de discriminación, ni sean blanco de ICE por tener cierta apariencia, forma de hablar u otras características.
3. Proteger los derechos al debido proceso, al garantizar que ningún habitante de Colorado sea denunciado a ICE antes de que un tribunal lo haya declarado culpable de un delito y antes de que tenga la oportunidad de demostrar su ciudadanía.

Deberíamos limitar el poder del ICE en Colorado, no ampliarlo.

Colorado tiene leyes que protegen a nuestras comunidades de los abusos del ICE. La Enmienda 81 ampliaría el poder del ICE en Colorado, exigiendo que las fuerzas del orden local actúe como una extensión de la maquinaria de deportación de Trump. Deberíamos votar no porque necesitamos limitar el poder de los agentes del ICE, no ampliarlo.

No le abra la puerta a que todos los habitantes de Colorado, incluyendo a los ciudadanos, sean discriminados por el ICE debido a su apariencia o forma de hablar.

La Enmienda 81 facilita que el ICE actúe contra todos los residentes de Colorado, ciudadanos y no ciudadanos por igual, ya que requiere que las fuerzas del orden reporte al ICE a cualquier habitante acusado de un delito si sospechan que no está legalmente aquí basándose en su apariencia, acento u otras características personales, incluso si son ciudadanos de EUA. Debemos votar en contra de la Enmienda 81 porque obliga a las fuerzas del orden a hacer un juicio que podría fomentar la discriminación racial.

Los habitantes de Colorado merecen el derecho a un proceso legal justo, incluso si no llevan consigo sus documentos.

La Enmienda 81 obliga a las fuerzas del orden local a reportar al ICE a cualquier persona si no pueden verificar su estatus legal y no portan documentos, como un pasaporte que demuestre su ciudadanía, aun cuando no hayan sido declarados culpables de un delito. No tener el pasaporte a la mano no debería poner a los coloradenses en manos de ICE. Debemos votar **NO** a la Enmienda 81 porque niega el debido proceso a cualquiera que sea acusado de un delito.

Los habitantes de Colorado tienen derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre su culpabilidad.

Bajo la Enmienda 81, las fuerzas del orden local estaría obligada a reportar a una persona al ICE simplemente porque ha sido acusada de un delito y no puede acreditar su ciudadanía; todo ello antes de que un tribunal la haya declarado culpable de los cargos. Deberíamos votar en contra de la Enmienda 81, ya que una acusación no equivale a una declaración de culpabilidad, y esta medida negaría el debido proceso a personas que han sido acusadas, pero no declaradas culpables de nada.